

## **AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O VOZ Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE EMPLEADOS Y ESTUDIANTES**

**(Nombre del representante legal)** identificado(a) como aparece al pie de su firma, quien actúa en nombre y representación de \_\_\_\_\_, propietario de la institución educativa **(Nombre de la Institución Educativa)**, quien en adelante se identificará como el COLEGIO PARTICIPANTE, por medio del presente documento autorizo de forma previa, explícita, inequívoca e informada el uso de los datos personales, incluyendo imagen y voz de los menores de edad estudiantes del COLEGIO PARTICIPANTE de acuerdo con las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA:** Que el COLEGIO PARTICIPANTE declara y garantiza que cuenta con la autorización para el tratamiento de datos personales de los estudiantes y trabajadores participantes en el evento **(Nombre del evento)**, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.

**SEGUNDA:** Que el COLEGIO PARTICIPANTE declara y garantiza que la autorización obtenida de los titulares de información personal lo habilita para para la captación, uso y tratamiento de la imagen personal y/o voz del titular y su comunicación o divulgación por cualquier medio conocido o por conocerse sin que se genere ninguna contraprestación, que incluye el uso para fines pedagógicos, académicos, formativos, comerciales y de mercadeo, directamente o por terceros.

**TERCERA:** Que, **REDCOL HOLDING SAS** es una sociedad comercial propietaria del establecimiento educativo **REDCOL-COLEGIO SANTA FRANCISCA ROMANA**, organizador de los eventos: (i) PachasBot concurso de robótica e (ii) Inngenius Challenge evento de innovación a nivel nacional que se llevará a cabo de forma presencial y virtual a realizarse el próximo 17 de abril de 2026.

**CUARTA:** Que, **REDCOL -COLEGIO SANTA FRANCISCA ROMANA** en el marco de la celebración del evento y en virtud del presente documento, podrá realizar la captación de imágenes y voz de estudiantes y trabajadores del COLEGIO PARTICIPANTE.

**QUINTA:** Que, en virtud de lo anterior, se suscribe la presente Autorización regulada por las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

**PRIMERA-Objeto:** Mediante el presente documento autorizo a **REDCOL-COLEGIO SANTA FRANCISCA ROMANA** el uso de los datos personales, incluyendo pero sin limitarse a los derechos de imagen y voz de los empleados y estudiantes vinculados al COLEGIO PARTICIPANTE, para que su imagen y/o voz sea captada sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, producciones audiovisuales (videos), o mediante el uso de plataformas electrónicas, aplicaciones o páginas web y sea comunicada o divulgada por cualquier medio conocido o por conocerse, sin limitarse a internet, televisión, radio, publicaciones impresas, entre otros, sin que por este por este hecho se genere ningún derecho patrimonial a favor del titular de la información.

De igual forma se autoriza y/o se cede el derecho para que la imagen y voz de los estudiantes y empleados pueda ser: usada, reproducida, adaptada, extraída, comprimida, y editada; los derechos patrimoniales de autor, los derechos conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen, con el fin de promover temas

## **AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O VOZ Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE EMPLEADOS Y ESTUDIANTES**

institucionales y/o comerciales de REDCOL- COLEGIO SANTA FRANCISCA ROMANA, en el marco del evento descrito en las consideraciones Tercera y Cuarta de este documento.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** EL COLEGIO PARTICIPANTE garantiza que se encuentra en capacidad de otorgar las cesiones y/o autorizaciones antes descritas y que las mismas no están sujetas a restricciones o limitaciones de tipo legal y/o contractual al momento de entregarlas, en consecuencia, mantendrán indemne al REDCOL – COLEGIO SANTA FRANCISCA ROMANA contra cualquier reclamación que hiciera cualquier titular o tercero, relacionado con el uso de imagen y voz aquí descritos.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL COLEGIO PARTICIPANTE igualmente autoriza el uso de las enseñas, marcas o nombre comercial y cualquier derecho de propiedad intelectual en cabeza del COLEGIO PARTICIPANTE, para fines exclusivos del desarrollo y promoción de los eventos mencionados.

**SEGUNDA: Alcance.** La presente autorización de uso se otorga de conformidad con las normas nacionales e internacionales sobre Protección de Datos Personales y Propiedad Intelectual, para ser utilizada en formato o soporte material en ediciones impresas y/o digitales, mensajes de datos o similares y en general para cualquier medio o soporte conocido o por conocer en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

**TERCERA. - Territorio y exclusividad.** - Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que el COLEGIO PARTICIPANTE se reserva el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros.

**CUARTA. - Naturaleza.** La presente autorización se realiza a Título Gratuito, por lo que no se genera ningún tipo de remuneración, vínculo laboral, ni obligación pecuniaria alguna entre las partes y se realiza teniendo en cuenta que se trata de una situación en pro de los intereses superiores del menor de edad y teniendo en cuenta los parámetros y requisitos del artículo 12 del decreto 1377 de 2013.

**QUINTA.- Duración.** La presente autorización y/o cesión para el uso de imagen y voz de los empleados y estudiantes del establecimiento educativo que represento se otorga a partir del día 17 de abril de 2026 de forma indefinida.

El COLEGIO PARTICIPANTE se obliga a informar de forma amplia y suficiente a REDCOL-COLEGIO SANTA FRANCISCA ROMANA, la revocatoria o limitación de autorización en el tratamiento de datos personales, uso de imagen y voz que sea presentada por los estudiantes y/o empleados del establecimiento educativo que representa, a fin de que sus datos, imagen y/o voz finalicen su tratamiento.

**SEXTA: Exoneración de Responsabilidad.** El COLEGIO PARTICIPANTE mantendrá indemne a REDCOL HOLDING S.A.S., contra todo reclamo, demanda, acción y costo que pueda causarse o surgir con ocasión al tratamiento de los datos personales de los estudiantes y/o empleados que representa, en atención a las afirmaciones realizadas en el acápite de consideraciones.

**SÉPTIMA: Datos Personales.** En aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas que regulen lo relacionado con habeas data, se autoriza de manera expresa, suficiente, voluntaria e informada a **REDCOL HOLDING S.A.S.**, y a sus subordinadas domiciliadas tanto en Colombia como en el extranjero para que reciban, administren, accedan, conserven, almacenen, archiven, analicen,

## **AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O VOZ Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE EMPLEADOS Y ESTUDIANTES**

copien, procesen, utilicen y consulten, toda la información personal, comercial, financiera, actual, pasada y futura de la cual es titular y que entregue a **REDCOL** o a sus subsidiarias, filiales, matrices y/o relacionadas, para que efectúen actividades tales como, sin limitarse a: a:) Atención de requerimientos de autoridades; b) Manejo interno a efectos de registro de sus proveedores; c) Análisis de riesgo crediticio, análisis estadísticos o de seguridad; d) Ejecución y/o cumplimiento de los contratos que tiene con terceros; e) El envío de correspondencia, correos electrónicos o contacto telefónico con sus clientes, proveedores y usuarios de sus distintos programas en desarrollo de actividades publicitarias; f) promociones y actividades de mercadeo; g) mantenimiento por sí mismo o a través de un tercero, de las bases de datos; h) Transferencia y transmisión de datos a terceros con quienes realice alianzas; i) Reporte y consulta a centrales de riesgo crediticio legalmente constituidas en Colombia principalmente a Datacrédito y CIFIN, así como consulta de listas restringidas; i) Gestiones de cobranzas o comercial; q). Compartirla con terceros aliados, proveedores y sociedades del mismo grupo empresarial y/o red empresarial, ubicadas dentro o fuera del país, en particular para la realización de actividades de conocimiento al cliente, relacionamiento comercial o publicitario y actividades de cobranza; j). Ser aportados como prueba en el curso de procesos disciplinarios, judiciales o administrativos o como preparación para ellos antes de su inicio; s) Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, comerciales, laborales, crediticias, tributarias y legales de la empresa; k). Para entregarlos a las entidades estatales y de control que los requieran como la UGPP, Ministerios, Superintendencias, DIAN, despachos judiciales, entre otras u) Conservar la seguridad de personas, bienes e instalaciones de la empresa; l). Efectuar consultas, a través de revisión y verificación en listas restrictivas o vinculantes, sancionatorias, portales de información pública, necesarias para el control y prevención de fraudes o delitos relacionados con LAFT/ PADM de acuerdo a : Sistema de Administración del Riesgo Integral de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo-Proliferación de Armas de Destrucción masiva (SAGRILAF/PTADM),/ Programa de Transparencia y ética empresarial ( PTEE) de imperativo legal, y establecido por REDCOL HOLDING SAS, como buena practica empresarial m). En general, para el cumplimiento de todos los demás fines necesarios para la realización del objeto social de la sociedad.

El titular de los datos podrá solicitar en cualquier momento la exclusión de sus datos, en tal caso la información deberá ser eliminada evitando cualquier contacto posterior y se deberá informar de este hecho para proceder a realizar las actualizaciones internas correspondiente.

**PARÁGRAFO:** La suscripción del presente documento no autoriza la captación de la imagen personal y/o voces de menores de edad, sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, producciones audiovisuales (videos), o mediante el uso de plataformas electrónicas, aplicaciones o páginas web ni comunicar públicamente por cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse, sin limitarse a internet, televisión, radio, publicaciones impresas, etc; de las estudiantes de REDCOL-COLEGIO SANTA FRANCISCA ROMANA.

**OCTAVA:** Acepto de forma expresa que he leído la Política de Protección de Datos Personales de REDCOL HOLDING S.A.S., la cual hace parte integral del presente documento y se encuentra publicada en el siguiente link:

<https://redcol.co/sites/default/files/2022-03/Politica%20de%20Tratamiento%20de%20Datos%20Personales.pdf> .

**AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O VOZ Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL  
DE EMPLEADOS Y ESTUDIANTES**

Para constancia de lo anterior se firma y otorga en la ciudad de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_ (\_\_\_\_) del mes  
abril de 2026.

---

**Nombre:**

**Documento de identidad:**

**Establecimiento educativo:**

**Nit:**

**Dirección de correo electrónico:**

**Teléfono:**